

(1) ORDEN 614; (2) 1113/ 12RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) TOYOTA / YARIS; (7) - 904BXK; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 615; (2) 1114/ 12RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) CICLOMOTOR; (6) PIAGGIO / VESPA LX50; (7) ZAPC3810100012859 - SIN PLACAS; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 616; (2) 1118/ 12RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) MAZDA / 929; (7) - 87MN1932; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 617; (2) 1123 / 12RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) AUDI / A3; (7) - AT055XY; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 618; (2) 1153/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) MINI MOTO; (6) MINI MOTO /; (7) - SIN PLACAS; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 23/07/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 619; (2) 1154/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) CICLOMOTOR; (6) HONDA / SFX; (7) VTMAF37C01E000190 - SIN PLACAS; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 23/07/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 620; (2) 1155/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) CICLOMOTOR; (6) VESPA I VESPINO; (7) 107023176 - SIN PLACAS; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 23/07/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 621; (2) 1158/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) MINI MOTO; (6) CHOPER /; (7) - SIN PLACAS; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 23/07/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 622; (2) 1178/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) FORD / GALAXI; (7) - P987FEA; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 623; (2) 1183/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) PEUGEOT / 207; (7) - AR788YG; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 624; (2) 1184/ 13RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) DABWO / NUBIRA; (7) - W851WPX; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 625; (2) 11951 13/RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) FORD / KA; (7) - T416DCD; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

(1) ORDEN 626; (2) 11971 13/RSU; (3) 22/11/2013; (4) DESCONOCIDO /; (5) TURISMO; (6) FORD / FIESTA; (7) - R24PEL; (8) SIN DATOS EN TRAFICO; (9) 01/08/2013; (10) DESCONOCIDO (11) LOS PORCHES.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que esta resolución es definitiva en vía administrativa e inmediatamente ejecutiva y contra la misma, caso de disconformidad, podrá interponer el potestativo recurso de reposición previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, entendiéndose desestimado si en el plazo de un mes no se resuelve expresamente, o directamente interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 10 de marzo de 2014.

La Alcaldía-Presidencia (firma ilegible).

5777/14

BENALMÁDENA

Sección de Contratación

Anuncio

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación.
- 2) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
- 3) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
- 4) Teléfono: 952 579 910/12.
- 5) Telefax: 952 579 908.
- 6) Correo electrónico: contratacion01@benalmadena.com
- 7) Dirección de internet del perfil del contratante www.benalmadena.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 1/2014.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de remodelación del paseo marítimo de Torrequebrada.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Benalmádena.
 - 2) Localidad y código postal: 29639.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233252-0.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso, según anexo II A del PCAP.

4. Valor estimado del contrato

Coincide con el importe total.

5. Presupuesto base de licitación

Importe neto: 413.223,14 euros. IVA (21%): 86.776,86 euros.
Importe total: 500.000 euros.

6. Garantías exigidas

Provisional (importe): No ha lugar.
Definitiva (%): 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Según anexo IIB y IID del PCAP.
- c) Otros requisitos específicos.
- d) Contratos reservados.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir de la publicación del último anuncio de licitación en BOP, perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- b) Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2. Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 - 4. Horario presentación ofertas: De 10:00 a 14:00 horas.

Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (fax Contratación 952 579 908).
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- e) Admisión de variantes, si procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas

- a) Dirección: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
- b) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.

1/14

c) Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.

10. *Gastos de publicidad*

A cargo del adjudicatario (conforme anexo I PCAP).

11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso)*

12. *Otras informaciones*

El PCAP se encuentra disponible, para su consulta, en la Sección de Contratación y para la obtención de copias en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público.

El proyecto de obras se encuentra disponible en la siguiente dirección <http://goo.gl/EBZOa5>.

En Benalmádena, a 2 de junio de 2014.

El Concejal Delegado de Hacienda (dictada por Delegación de la Alcaldesa, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92) (firma ilegible).

7336/14

BENAMOCARRA

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno de Benamocarra, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de creación de la Sede y del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Benamocarra, así como la aprobación inicial del «Reglamento Regulador de las Sedes y los Registros Electrónicos de la Diputación Provincial de Málaga, de los Ayuntamientos de la provincia, y de sus respectivos entes asociativos o dependientes», reglamento que expresamente establece la posibilidad de que los ayuntamientos de la provincia que lo deseen puedan adherirse al mismo aprobándolo y asumiendo su texto como propio.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los acuerdos, con todos sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante el expresado plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Asimismo y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, se hace constar expresamente que si transcurrido el plazo de información pública, no se hubieran presentado alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora será considerado como definitivamente adoptado.

En Benamocarra, a 16 de abril de 2014.

El Alcalde, firmado: Abdeslam Jesús Aoulad B. S. Lucena.

6011/14

CAÑETE LA REAL

Anuncio de aprobación inicial

Doña Josefa Jurado Corrales, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Cañete La Real (Málaga),

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real en sesión plenaria de carácter extraordinario de fecha 3 de junio de 2014, el avance de planeamiento para la identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos existentes en suelo no urbanizable del tér-

mino municipal de Cañete la Real, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *BOP Málaga*.

El expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá examinarse para presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas, dándose por aprobado definitivamente si durante el plazo concedido no se presenta reclamación o alegación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Cañete la Real, a 3 de junio de 2014.

La Alcaldesa, firmado: Josefa Jurado Corrales.

7400/14

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2014, se ha procedido entre otros, a aceptar el desistimiento solicitado por el interesado, Mirador de Cártama, Sociedad Anónima, mediante solicitud de fecha 18 de febrero de 2014 (re: 1781) de continuar con la tramitación administrativa del expediente municipal número 113/planeamiento, referente a la innovación de planeamiento PGOU adaptación parcial a la LOUA de las NNSS de Cártama, relativa a las parcelas P-1 a P-3 del Sector UR-17 de las NNSS de Cártama, presentado por don Manuel Barranquero Fernández, con DNI: 25035411-A, en representación de la sociedad Mirador de Cártama, Sociedad Anónima, declarándose concluido el procedimiento y archivándose el expediente. Disponiendo el traslado del citado acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Málaga, y notificación a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Contra el mencionado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente publicación. Igualmente, al ser potestativo el recurso de reposición, cabe la posibilidad de interposición directa del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Cártama, 2 de abril de 2014

El Alcalde, firmado: Jorge Gallardo Gandulla.

6000/14

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2014, se ha procedido entre otros, al desestimiento de continuar con la tramitación administrativa del expediente municipal número 131/planeamiento, promovida por este Ayuntamiento, referente a la innovación de planeamiento PGOU adaptación parcial a la LOUA de las NNSS de Cártama, relativa a la ordenación pormenorizada en ciertos ámbitos de suelo urbano, en concreto Loma de Cuenca, El Sexmo y calle Polideportivo en Cártama, declarándose concluido el procedimiento y archivándose el expediente. Por lo que se publica el presente en el *BOP de Málaga*, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, para general conocimiento y efectos. Disponiendo el traslado del citado acuerdo al organismo afectado y notificación a los interesados, para su conocimiento y efectos.